

Hernanz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Marín Rivas y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado por resolución de esta fecha anunciar la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, y por el precio que se indicará, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Fray Bonifacio Ferrer, número 1, el 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el BBV, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, presentando en plica cerrada.

Tercera.—Los títulos de las fincas embargadas se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en dicha subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora, con el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera el día 18 de enero de 1999, en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la segunda.

Bienes que se subastan

Finca urbana, edificio situado en Soneja, calle Mayor, números 59 y 61, compuesto de planta baja y dos pisos, cuya superficie es de 800 metros cuadrados, finca número 2.448. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Finca urbana situada en Soneja, calle Mayor, 49, de una superficie aproximada de 2.493 metros cuadrados, finca número 320. Tasada en 4.986.000 pesetas.

Finca urbana situada en Soneja, carretera Teruel, sin número, destinada a fábrica o almacén, de una superficie de 4.630 metros cuadrados, finca número 2.736. Tasada en 9.260.000 pesetas.

Dado en Segorbe a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—50.553.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 662/1997, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Fernando García Paul, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia María Montes Florit y don Roque Romero Zapata, en reclamación de cantidad,

en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Número 21. Vivienda tipo F, situada en la segunda planta alta a la parte posterior derecha, señalada su puerta en la escalera con el número 9, con acceso por el portal recayente a la calle XIX, número 5, denominada hoy ciudad de Alfafar, perteneciente al bloque número 12 del parque Alcosa, en término municipal de Sevilla, polígono «Aeropuerto». Está distribuida en varios departamentos y ocupa una superficie construida de 89 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de escalera, patio de luces y la vivienda puerta 12; derecha, entrando, la vivienda puerta 5 de la casa de este bloque recayente a la calle XVI, número 1; izquierda, la vivienda puerta 10, y fondo, vuelo de la calle XX. Su cuota de participación en la comunidad es de 1,04 por 100. Inscrita al folio 29 del tomo 3.150, libro 655 de la sección sexta, finca número 6.208-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Viapol», sin número, el próximo día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, condición exclusiva sólo del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no poderseles notificar las subastas de forma personal.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.582.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 163/98, se siguen autos de 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Julián de la Casa Carretero y doña Natividad Lucila Rey Carrillo, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Rústica: Viña en término de Cebolla (Toledo), al sitio de los Arévalos, llamada Caudilla, con 450 cepas, de haber 64 áreas 40 centiáreas, que han sido tasados a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 12.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3.º, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre, a sus nueve treinta horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 10 de diciembre, a sus nueve treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, 12 de enero, a sus nueve treinta horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera, el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Sexta.—Que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—50.535.